

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

Acta No:	Fecha: dd/mm/aa			Hora	Lugar
016	29	FEB	2024	4:05 p.m.	Recinto Concejo Municipal

SESIÓN: Ordinaria
CIUDAD: Santa Rosa de Osos
DEPARTAMENTO: Antioquia
REPÚBLICA: Colombia

CONVOCA: Presidente del concejo municipal
OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Cierre de sesiones ordinarias de febrero de 2024

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Oración.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Toma de juramento al Abogado, Carlos Alberto Roldán Tamayo, lectura y firma de acta de posesión como Personero Municipal de Santa Rosa de Osos, Antioquia, para el periodo 2024 -2028
5. Palabras del Abogado, Carlos Alberto Roldán Tamayo – Personero Municipal 2024-2028.
6. Propositiones y varios.
7. Cierre de sesiones ordinarias de febrero de 2024 a cargo del señor, Fabio Emilio González Naranjo - Alcalde Encargado.
8. Himno de Santa Rosa de Osos.

DESARROLLO:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.

Concejales presentes:

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

1. ÁLVAREZ CARDONA LILIA DEL CARMEN
2. ÁLVAREZ LOPERA JOHN JAIME
3. AMAYA MOLINA LUZ MARÍA
4. GÓMEZ PRECIADO CARLOS ARTURO
5. HINCAPIÉ JARAMILLO GUSTAVO ALONSO
6. MESA RESTREPO JAIME ALBERTO
7. MONSALVE MIRA LEÓN DARÍO
8. MUÑOZ MESA MARTA IDALI
9. RAMÍREZ ROLDÁN VALERIA
10. ROJAS MIRA ORLEY ENRIQUE
11. ROLDÁN RAMÍREZ DANIEL ARTURO
12. TABORDA GÓMEZ JHOAN FERNANDO

Nota: El concejal Jaramillo Medina Germán Darío no asistió a la sesión.

El presidente de la corporación inició la sesión, al verificar que se contaba con quórum reglamentario para decidir y deliberar.

2. Oración.

La oración la realizó el concejal Álvarez Lopera John Jaime.

3. Lectura y aprobación del orden del día.

INTERVIENE EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL JHOAN FERNANDO TABORDA GÓMEZ, SALUDA Y DICE... Propongo una modificación en el orden del día. El punto de proposiciones y varios se tratará antes del cierre de las sesiones ordinarias, y finalmente, escucharemos el himno de Santa Rosa de Osos.

INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL CINDY CATALINA PÉREZ ZAPATA Y DICE... Llamo a lista para aprobación o no aprobación al orden del día con la modificación realizada.

1. ÁLVAREZ CARDONA LILIA DEL CARMEN: APRUEBO
2. ÁLVAREZ LOPERA JOHN JAIME: APRUEBO
3. AMAYA MOLINA LUZ MARÍA: APRUEBO
4. GÓMEZ PRECIADO CARLOS ARTURO: APRUEBO

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

5. HINCAPIÉ JARAMILLO GUSTAVO ALONSO: APRUEBO
6. MESA RESTREPO JAIME ALBERTO: APRUEBO
7. MONSALVE MIRA LEÓN DARÍO: APRUEBO
8. MUÑOZ MESA MARTA IDALI: APRUEBO
9. RAMÍREZ ROLDÁN VALERIA: APRUEBO
10. ROJAS MIRA ORLEY ENRIQUE: APRUEBO
11. ROLDÁN RAMÍREZ DANIEL ARTURO: APRUEBO
12. TABORDA GÓMEZ JHOAN FERNANDO: APRUEBO

El orden del día con la modificación realizada es aprobado por 12 concejales presentes en la corporación.

4. Toma de juramento al Abogado, Carlos Alberto Roldán Tamayo, lectura y firma de acta de posesión como Personero Municipal de Santa Rosa de Osos, Antioquia, para el periodo 2024 -2028.

INTERVIENE EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL JHOAN FERNANDO TABORDA GÓMEZ, Y DICE... Señor Carlos Alberto Roldán Tamayo invocando la protección de Dios, ¿juráis sostener y defender la Constitución y las leyes de Colombia, y desempeñar fielmente los deberes del cargo?

INTERVIENE EL ABOGADO CARLOS ALBERTO ROLDÁN TAMAYO, Y DICE... Si juro.

INTERVIENE EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL JHOAN FERNANDO TABORDA GÓMEZ, Y DICE... Si así lo hicieres que Dios y el pueblo santarrosano lo premien de lo contrario que Dios y el pueblo os lo demande.

INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL CINDY CATALINA PÉREZ ZAPATA Y PROCEDE... Con la lectura del Acta de posesión como Personero Municipal de Santa Rosa de Osos, Antioquia, para el periodo 2024 -2028 y finalizada la lectura se procede con la firma de la misma.

5. Palabras del Abogado, Carlos Alberto Roldán Tamayo – Personero Municipal 2024-2028.

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

INTERVIENE EL PERSONERO MUNICIPAL CARLOS ALBERTO ROLDÁN TAMAYO, Y DICE... Hoy no es un día cualquiera para mí; finalmente, después de mucho esfuerzo, he regresado a casa. Terminé mi primer período como Personero Municipal de Santa Rosa en 2018 y hoy, con algunas canas en el cabello, enfrento un nuevo reto y compromiso con nuestros coterráneos de Santa Rosa.

Creo que es pertinente hacer una breve presentación de quién soy y cuáles son mis aptitudes para ejercer este cargo, ya que muchos de ustedes me conocen por mi trayectoria en la vida pública, pero hay otros que no, y que también desean saber quién es su Personero hoy.

Soy un santarrosano de cuna, egresado de la querida Escuela María Auxiliadora, donde cursé mi primaria y fui un niño feliz. Crecí entre los muros del querido Liceo Cardenal Aníbal Muñoz Duque, donde mi padre fue rector. Gran parte de mi vida transcurrió recorriendo el Camellón González Calle, que mi abuelo tuvo la oportunidad de construir hace muchos años en su función como Personero Municipal, cargo que heredé y que hoy vuelvo a asumir con total compromiso.

En el ámbito laboral, aunque por razones de trabajo he tenido que salir de Santa Rosa, mi corazón siempre ha permanecido aquí. Soy abogado de la Universidad de Antioquia y especialista en Derecho Constitucional y en Derecho Administrativo de la Universidad Externado de Colombia. Tengo 36 años y 11 años de experiencia laboral, de los cuales el 90-95% los he dedicado al servicio público, por lo cual no me es ajeno venir a ejercer este cargo en mi municipio. He sido asesor de entidades territoriales, lo que me ha permitido conocer el funcionamiento de los municipios, ya que fui asesor del municipio de Carolina del Príncipe y Personero Municipal en Santa Rosa durante dos periodos incompletos que sumaron cinco años, desde 2013 hasta 2018. También fui Personero Municipal en Carolina del Príncipe en 2019, y mi última experiencia laboral fue como Personero del municipio de Girardota, un municipio muy importante del área metropolitana, al cual estaré siempre agradecido.

Adicionalmente, he trabajado en la autoridad ambiental, la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia por más de dos años en la oficina territorial ubicada en nuestro municipio. Recién me he informado sobre la situación actual, pero desde aquí comenzaré a hacer fuerza para que no nos quiten la oficina territorial y no se la lleven a otro municipio.

Mi mejor aptitud para ser Personero de Santa Rosa de Osos es el profundo sentido de pertenencia que tengo por mi tierra. Este es mi mayor activo laboral, pues aunque

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

la formación académica es importante, no hay nada como el aliciente de trabajar por el lugar del cual uno proviene y que uno quiere. Por eso llego a este cargo con un compromiso irrestricto en lo que me compete, dispuesto a aportar mi grano de arena para que Santa Rosa pueda seguir progresando. Aunque muchos de nosotros salimos del pueblo para estudiar, siempre queremos volver y aportar un poco de lo que aprendemos afuera para seguir impulsando nuestro municipio. Ahora, ¿cómo llegué nuevamente a Santa Rosa? Ocupo este cargo gracias a la realización de un concurso público de méritos, en el cual fui premiado doblemente, no solo por ostentar esta dignidad, sino por hacerlo en el municipio que quiero. Quiero dejar en claro que no ocupo este cargo por voluntad política, sino por méritos propios, como ustedes bien lo saben. Reconozco, por supuesto, la legitimidad que ustedes, señores concejales, me otorgan al elegirme, representando a sus comunidades. Sin embargo, es importante señalar que llegué aquí por un concurso público de méritos, y no porque alguien me nombró. Aunque muchos quieren que yo esté aquí, llegué por méritos propios a través de un proceso justo y transparente.

Esa es la forma en la que llego y quería compartirles esta anécdota. Realmente me siento privilegiado y bendecido de haber llegado a este cargo. Sé lo que está pasando actualmente en el municipio y soy consciente de que Santa Rosa de Osos enfrenta serias problemáticas sociales, muchas de ellas relacionadas con la vulneración de derechos fundamentales, que es en gran parte lo que me compete resolver.

Estoy convencido de que desde la personería municipal podemos aportar soluciones para estas problemáticas e impactar positivamente a la sociedad. Por lo tanto, hago un llamado respetuoso a la administración municipal del doctor Bernardo Molina para que tenga la mejor disposición para trabajar de manera conjunta con la personería. No tengo dudas de que así será y que juntos podremos poner al servicio de la comunidad dependencias como las comisarías de familia, inspecciones, Secretaría de Salud, gobierno, servicios administrativos y generales.

Necesito también el apoyo de los líderes comunitarios para que me abran la puerta y poder aportar un granito de arena. Un personero solo no puede afrontar tantas problemáticas, y esto es apenas un esbozo somero de lo que pasa en nuestro municipio. Un despacho solo no puede con todas estas problemáticas, por eso hago un llamado respetuoso a la administración municipal para que se sume a las causas sociales de la personería municipal de Santa Rosa a partir de ahora.

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

En mis anteriores experiencias como Personero Municipal, he priorizado mis funciones en un despacho que asume una amplia gama de responsabilidades. Es un ejercicio desafiante de priorización, dado el volumen de trabajo variado que abarca el despacho. Entre las tres funciones macro de la personería municipal, establecidas en la Constitución Política, destaco la guarda y promoción de los derechos humanos, la protección del interés público y la vigilancia de la conducta oficial.

Siempre he tenido como premisa prioritaria la promoción y protección de los derechos humanos y fundamentales de los santarrosanos. Mi dedicación se centrará en proteger de manera preventiva y, cuando sea necesario, restaurativa, utilizando los diversos mecanismos jurídicos a mi disposición. Haré especial hincapié en la protección de las minorías, como la población LGTBIQ y la mujer, aún subvalorada en una sociedad machista. Desde la personería, contribuiré activamente para que encuentren un apoyo sólido y confiable donde puedan acudir para reivindicar sus derechos.

Sin embargo, aunque mi principal enfoque estará en la protección de los derechos fundamentales, también considero fundamental velar por el interés y los recursos públicos. A menudo, estos recursos son percibidos como propios por algunos, pero mi compromiso será asegurar que se ejecuten conforme a la normativa vigente, con total transparencia ante quienes nos observan y juzgan. No solo las entidades como la Procuraduría, la Fiscalía o la Personería nos evalúan, sino también la comunidad en general. Además, dentro de mis responsabilidades en el despacho, será prioritario proteger este interés público. Asimismo, no vacilaré en iniciar investigaciones disciplinarias contra aquellos funcionarios que no cumplan con el juramento que todos los servidores públicos, incluyéndome hoy, hemos tomado frente a este atril. Actuaré con firmeza para garantizar que se cumplan los deberes funcionales y que aquellos que falten a estos principios enfrenten las consecuencias correspondientes.

Quiero concluir las promesas y empezar a tomar acciones a partir de mañana, expresando mi sincero agradecimiento a todos aquellos que han contribuido para que yo pueda ocupar este cargo. No me refiero únicamente al concurso, como expliqué anteriormente. Si bien llegué por méritos propios, entiendo que ser Personero requiere más que eso.

Desde pequeño he visto a muchas personas entregarse por completo al servicio de nuestro municipio, y ahora quiero seguir ese ejemplo, estoy dispuesto a entregarme

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

en cuerpo y alma a mi pueblo, que tanto amo. Espero convertirme en el personero que la comunidad busca: accesible, comprometido y efectivo en la defensa de los derechos y el interés público. Mi despacho estará siempre de puertas abiertas, dispuesto a escuchar y actuar en beneficio de todos aquellos que requieran protección y defensa ante las adversidades.

6. Propositiones y varios.

INTERVIENE EL CONCEJAL CARLOS ARTURO GÓMEZ PRECIADO, SALUDA Y DICE... Carlos Alberto, te felicito enormemente por asumir el cargo de Personero Municipal durante este periodo de cuatro años. Sabemos que en un territorio tan extenso como el de Santa Rosa de Osos hay muchas necesidades que atender. Como bien mencionas, debemos mucho a nuestra tierra y la amamos profundamente.

Quisiera pedirte, que no solo prestes atención a la zona urbana, sino que también consideres la importancia crucial del área rural. Nuestros campesinos son fundamentales, y nuestros niños que provienen de las zonas rurales serán los futuros impulsores del desarrollo de Santa Rosa de Osos. Es vital tener en cuenta sus necesidades, especialmente sus horarios, que van desde las 09:00 de la mañana hasta las 12:00 del mediodía, y luego nuevamente a partir de las 14:00 horas. Esta población debe poder regresar a sus corregimientos a esas horas. Asimismo, te pido que priorices, como se ha solicitado al hospital, adaptar los servicios para estos horarios rurales. Además, orientar adecuadamente a esta comunidad es crucial.

INTERVIENE EL CONCEJAL DANIEL ARTURO ROLDÁN RAMÍREZ, SALUDA Y DICE... Ayer, durante las proposiciones y varios, invité a una funcionaria dependiente de la gobernación y hoy me han llamado para informarme que está muy molesta. He hablado con varios comerciantes, quienes me han expresado su total descontento por el trato que han recibido y están dispuestos a hacer valer sus quejas y derechos. Como ellos mismos afirman, todos tenemos deberes, pero también derechos que deben ser respetados.

No se trata de generar conflictos personales con ningún funcionario, pero sí de asegurarnos de que se respeten tanto los derechos como los deberes en su lugar

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

correspondiente. Es lamentable ver que algunos comerciantes se sientan atropellados por las acciones de esta persona y no estamos aquí para enfrentarnos, sino para resolver problemas y asegurar un trato justo para todos. Me uno a la preocupación de los comerciantes, ya que como me dijo uno de ellos ayer: "Sin comercio, Santa Rosa se detiene". Es importante que tanto el secretario de gobierno como el alcalde estén al tanto de esta situación y trabajemos juntos para encontrar una solución que beneficie a todos los involucrados.

También ayer, la comunidad de San Miguel me informó sobre el preocupante aumento del microtráfico en la zona y quiero hacer un llamado, señor presidente, tanto al departamento de alumbrado público como a la policía para que aborden esta situación urgente. Es impresionante la oscuridad que se experimenta en este territorio, por lo que es crucial mejorar el alumbrado público para aumentar la seguridad. Además, es fundamental que la policía refuerce su presencia y control en esta área, tal como lo mencionó la teniente en días anteriores. Aunque actualmente solo cuentan con 10 unidades urbanas, es vital priorizar este territorio debido a la preocupación de la comunidad por el aumento del microtráfico, exacerbado por la falta de iluminación pública adecuada.

INTERVIENE EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL JHOAN FERNANDO TABORDA GÓMEZ, Y DICE... Concejal, no puedo comprometerme a garantizar de inmediato la instalación urgente de lámparas, dadas las precarias condiciones de extensión de luminarias en nuestro municipio y todos conocemos la realidad de tener solo alrededor de 20 lámparas nuevas cada año para cubrir un territorio de 812 km², es lamentable que existan zonas donde la falta de luz pueda atraer situaciones negativas. Propongo que nos unamos, tanto los habitantes de estas zonas como nosotros, para buscar soluciones temporales mientras gestionamos mejoras con el departamento de alumbrado público, podemos considerar la instalación provisional de reflectores como una medida inicial. Esto no solo puede mejorar la iluminación de manera temporal, sino que también puede disuadir actividades no deseadas en estas áreas.

INTERVIENE LA CONCEJAL LUZ MARÍA AMAYA MOLINA, SALUDA Y DICE... Hoy me dirijo ante ustedes para responder a una solicitud proveniente del Centro de Atención Infantil MUNAY, respecto a una intervención que realicé el 06 de febrero en una de nuestras sesiones, en presencia del Secretario de Educación. A continuación, leeré mi respuesta, como han solicitado:

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

El municipio, según la Constitución y la ley, es la entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa. Nuestro deber como concejales es promover el desarrollo en diversas áreas como educación, cultura, salud, transporte, economía, hacienda, parques, obras públicas y urbanismo, tal como lo expresaron en su solicitud.

Durante la sesión del 06 de febrero de 2024, en cumplimiento de mis funciones, solicité información al Secretario de Educación sobre el nuevo centro de atención infantil recientemente inaugurado en el municipio. En ningún momento afirmé lo que las peticionarias mencionan en su solicitud. Mi responsabilidad, según la Ley 136 de 1994, es realizar control y vigilancia, lo que me llevó a expresar inquietudes, como indican ustedes mismas en el parágrafo 3 de su petición.

En cuanto al uso de suelo y otros aspectos normativos del centro, mencionaron que existen vacíos legales para su registro, control y acreditación, lo cual también desconocían. No es claro aún si el centro opera dentro de la legalidad. Respecto a su solicitud ante Bienestar Familiar, esta se realizó después de mi intervención del 6 de febrero, como consta en el oficio enviado el 08 de febrero de 2024 al ICBF.

Las inquietudes expresadas en sesión no fueron afirmaciones, sino preguntas legítimas que surgieron durante el ejercicio del control político que nos corresponde como concejales. Mi intención no es manchar reputaciones, sino velar por el buen funcionamiento de los centros educativos y de atención a la primera infancia en el municipio que represento. Es importante mencionar que después de la sesión, fui informada de una visita al centro de atención infantil por parte de otros concejales y el asesor jurídico, sin haber sido previamente consultada. Si hubiera participado, podría haber aclarado las inquietudes directamente.

Ante la solicitud de retractarme públicamente, considero que no es necesario, dado que simplemente ejercí mis funciones como concejal de manera responsable y conforme a la ley. Invito a continuar contribuyendo positivamente a la educación del municipio y a enseñar con el ejemplo del respeto hacia los demás.

INTERVIENE EL CONCEJAL JAIME ALBERTO MESA RESTREPO, SALUDA Y DICE... Es mi primer período como concejal y realmente, al salir a caminar y alejarme de mi zona de confort diaria, he encontrado numerosas necesidades que antes desconocía por completo. En apenas dos meses desde que asumí el cargo, me he enfrentado con situaciones como desplazamientos causados por la violencia, casos de analfabetismo preocupantes, y he presenciado de primera mano las

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

dificultades de personas a las que se les niega oportunidades básicas, como el acceso a la educación.

Es verdaderamente conmovedor ver a un padre analfabeto luchar por inscribir a su hijo en una escuela, solo para enfrentar obstáculos insuperables. Nos hemos visto obligados a golpear puertas, a buscar soluciones donde la administración nos ha apoyado dentro de su capacidad.

Quiero reconocer y aplaudir el espíritu de comunidad y apoyo que veo aquí hoy. Detrás de cada líder y cada concejal, hay una familia que lo sostiene y anima en cada paso. A los padres y familiares que están aquí hoy, les extiendo mis sinceras felicitaciones y agradecimientos por su incansable apoyo. Desde mi posición como concejal, quiero decirles que estoy aquí para escuchar y trabajar por lo que verdaderamente importa para nuestra comunidad.

INTERVIENE LA CONCEJAL LILIA DEL CARMEN ÁLVAREZ CARDONA, SALUDA Y DICE... Es para nosotros, los santarrosanos, un gran orgullo contar con el señor Carlos Alberto como nuestro personero municipal. Saber que él y su compañero, también formado en nuestro municipio, comparten un profundo sentido de pertenencia hacia Santa Rosa, nos llena de confianza. Nos brinda la certeza de que podemos acudir a la Personería, a un amigo de confianza, para exponer nuestras dificultades, sabiendo que siempre encontraremos una mano amiga dispuesta a ayudar y orientar hacia la solución de problemas.

Doctor Carlos Alberto, me gustaría aprovechar esta oportunidad para sugerirle la importancia de acompañarnos en nuestras sesiones descentralizadas hacia los territorios. Trabajando de la mano con el señor alcalde, la policía, todos los entes educativos y las diferentes secretarías, podemos hacer de Santa Rosa, en estos próximos cuatro años, una comunidad con historia. Avanzaremos juntos, generando confianza y un sentido de unidad, para trabajar en pro del bienestar de todas nuestras comunidades.

INTERVIENE EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL JHOAN FERNANDO TABORDA GÓMEZ, Y DICE... Quiero abordar la preocupación expresada recientemente por la concejal Valeria sobre el estado actual del Programa de Alimentación Escolar (PAE). Tanto el Secretario de Educación como la responsable del programa han solicitado la oportunidad de ofrecer claridad al respecto, reconociendo la relevancia y el interés compartido por este tema entre todos nosotros.

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

INTERVIENE EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA JOHN MICHEL GARCÍA, SALUDA Y DICE... Como Secretaría de Educación, es nuestro deber intervenir de manera inmediata ante cualquier señalamiento o publicación que afecte la integridad del Programa de Alimentación Escolar (PAE). Quiero compartirles algo que ocurrió el 27 de febrero mientras me encontraba en Medellín, participando en una reunión del PAE a nivel departamental. De los 117 municipios representados, apenas 16 habían comenzado con el programa de alimentación escolar. En ese contexto, se destacaron los alcaldes comprometidos con la nutrición infantil, quienes fueron aplaudidos y felicitados.

El año pasado, destinamos aproximadamente 203,000,000 de pesos para el PAE. Este año, nuestro alcalde Bernardo Molina ha autorizado 197,000,000 de pesos para cubrir 66 días. Esta administración municipal está profundamente comprometida con la educación de nuestros niños, y por eso actuamos de inmediato ante cualquier problema con el operador del programa. Cuando surgió el problema mencionado, convocamos al comité de alimentación escolar de la institución en cuestión, nos reunimos con ellos, preguntamos y llevamos a cabo una investigación exhaustiva. Como ciudadanos y concejales, todos somos vigilantes del PAE, pero es crucial respetar los canales establecidos y verificar la veracidad de la información antes de compartirla públicamente.

Nos duele profundamente que, a pesar de nuestros esfuerzos y dedicación, algunas situaciones sean malinterpretadas o difundidas sin un análisis previo, tenemos personal dedicado a visitar escuelas y colegios, supervisando de cerca la calidad de los alimentos y su entrega. Sin embargo, es necesario comprender el impacto de las redes sociales y actuar con responsabilidad. Recientemente, recibimos críticas por la imagen de un hongo en el pan entregado a los estudiantes y tras investigar, confirmamos que no se trataba de un hongo de levadura, sino de manipulación posterior a la entrega del pan la semana pasada, siendo la foto tomada el lunes. Es fundamental verificar los hechos antes de emitir juicios, y es un llamado que hago a toda la comunidad.

Como Secretaría, continuaremos siendo diligentes y responsables en nuestro deber de asegurar que el PAE se implemente con la más alta calidad. Agradezco su atención y compromiso en estos asuntos tan importantes para el bienestar de nuestros niños.

INTERVIENE LA CONCEJAL VALERIA RAMÍREZ ROLDÁN, SALUDA Y DICE... Entiendo la perspectiva planteada, pero quiero dejar claro que este tema no es

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

personal, como tampoco lo son los temas que discutimos aquí. Siempre nos guía el bienestar de nuestros niños, y nunca será suficiente nuestra preocupación por la seguridad alimentaria de ellos. Es importante abordar y examinar este tema a fondo. Estoy dispuesta a sentarme tanto con esa madre de familia como con usted para discutir a profundidad este asunto, ya que aún tengo dudas que necesito aclarar completamente. Creo que atribuir la culpa únicamente a una persona es demasiado simplista, por eso, se hizo un llamado a la comunidad para evaluar si el problema era el pan o la institución, y cómo se maneja toda esa cadena de suministro. Agradezco la rápida respuesta a este llamado, y quiero felicitar a todos los funcionarios de la administración municipal por su diligencia y prontitud en este asunto.

Este es un espacio donde la ciudadanía y el Consejo Municipal pueden acercarse para plantear sus inquietudes y recibir respuestas claras y contundentes. Quiero dejar claro que hablo desde mi preocupación y siempre busco respuestas a las interrogantes planteadas por nuestra comunidad. Es importante destacar que, aunque el nombre de la institución está en boca de todos, yo nunca mencioné nombres específicos en la sesión anterior, y quiero dejar esto claro por respeto a las docentes y a todos los implicados.

Me comprometo a acercarme a las docentes, revisar el video y escuchar las preocupaciones de las madres de familia. Estamos aquí para dialogar y encontrar entendimiento mutuo, porque es mediante el diálogo que se resuelven las diferencias. Considero que este incidente, aunque relevante, no debe sobredimensionarse, el Consejo Municipal está aquí para identificar problemas y proponer soluciones efectivas. Quiero aplaudir que se esté abordando este tema antes del cierre de sesiones, ya que muchas veces las inquietudes y preguntas de la comunidad han sido pasadas por alto en otros periodos. Es crucial que valoricemos y demos importancia a las decisiones que tomamos como Junta Directiva Municipal. Próximamente, abordaremos el tema de la fecha de caducidad en detalle, manteniendo siempre como prioridad el bienestar de nuestros niños.

INTERVIENE EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA JOHN MICHEL GARCÍA, Y DICE... Quiero aprovechar este espacio para abordar un tema que se ha discutido mucho en el Consejo y que tiene que ver con los programas de primera infancia. Quiero aclarar a la comunidad y a las docentes que, en estos momentos, estos programas no dependen de la Secretaría de Educación Municipal, sino del Instituto Nacional de Bienestar Familiar (ICBF). Ellos son los responsables de escoger los operadores y, una vez seleccionados, nosotros empezaremos a

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

intervenir en el municipio. Es importante que la comunidad y el Consejo Municipal comprendan que la Secretaría de Educación no tiene la facultad de decidir cuándo inician estos programas, ya que esto se maneja a nivel nacional. Les pido su ayuda para transmitir este mensaje a toda la comunidad: la responsabilidad recae en el ICBF, no en la Secretaría de Educación Municipal.

Otro tema que quiero abordar es el de la planta docente, entiendo la preocupación de las comunidades por la falta de docentes en muchas escuelas. Sin embargo, esta situación tampoco depende de la Secretaría de Educación del municipio, sino de la Secretaría de Educación Departamental. Los nombramientos de docentes son realizados por la Secretaría de Educación Departamental, y actualmente están en proceso de nombrar a los docentes debido a un reciente concurso. Quiero tranquilizar a todos, ya que estamos haciendo todo lo posible para gestionar y presionar a la Secretaría de Educación Departamental, llamamos al secretario de educación del departamento, a los subsecretarios, y realizamos todas las gestiones necesarias. Sin embargo, la decisión final y la posesión de los docentes están en manos de la Secretaría de Educación Departamental.

7. Cierre de sesiones ordinarias de febrero de 2024 a cargo del señor, Fabio Emilio González Naranjo - Alcalde Encargado.

INTERVIENE EL ALCALDE ENCARGADO - FABIO EMILIO GONZÁLEZ NARANJO, SALUDA Y DICE... Para mí es un honor asistir nuevamente a este recinto sagrado de la democracia en Santa Rosa. Ustedes, concejales, son depositarios de la confianza del ciudadano y garantes de la democracia. Son protagonistas del debate democrático, abierto y pluralista, en beneficio de nuestro territorio y cada uno de sus habitantes. Tienen una gran responsabilidad al ejercer el control político de la administración municipal y al estudiar los proyectos de acuerdo.

El artículo 313 de la Constitución Nacional delega expresamente en ustedes funciones importantes, entre ellas la elección del personero, como lo están haciendo hoy. El objetivo final de estas funciones y de la importancia que la Constitución les otorga es llevar bienestar a toda la comunidad de nuestro querido municipio, Santa Rosa de Osos. A través de sus decisiones, ustedes promueven el bienestar, el desarrollo y el progreso en cada rincón de este hermoso territorio, y han trabajado juiciosamente en este primer mes de sesiones.

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

Nosotros, como administración, valoramos los debates y los controles políticos. Apreciamos las ideas que nos aportan para mejorar día a día en nuestra misión de llevar bienestar a la comunidad. En cuanto al tema del PAE, no nos incomoda, concejal Valeria, porque el PAE nos concierne a todos, no solo a la administración. No podemos fallarles a los ciudadanos que nos dieron su confianza. Este es un programa muy sensible, que impacta directamente en la alimentación de nuestros niños. El debate sobre el PAE es bienvenido, porque tenemos las evidencias, como lo mencionó nuestro secretario de educación, de que hemos cumplido a cabalidad con las entregas pactadas y con el buen estado de los productos. Siempre hemos tenido la mejor intención en este programa, dedicado a nuestros niños, adolescentes y jóvenes. La administración y el Consejo han trabajado arduamente para iniciar este programa de manera inmediata, y somos un ejemplo en Antioquia por la rapidez y la calidad con la que lo hemos operado.

Ustedes han sido muy diligentes en el control político y en el debate abierto y pluralista. La administración los aplaude e invita a fortalecer los lazos de colaboración para trabajar unidos por este hermoso territorio. Solo de esta manera podremos aportar nuestro grano de arena para seguir construyendo una Santa Rosa que promueva el desarrollo de todos los ciudadanos.

Nosotros, como administración, no olvidamos la condición humana que compartimos todos los servidores públicos. Todos, secretarios y concejales, somos susceptibles de cometer errores, pero tengan la certeza de que nuestras intenciones son siempre las mejores. Estamos aquí para trabajar de la mano con el señor alcalde, con el Consejo y con todas las instituciones, entrelazándonos armónicamente para dar lo mejor por el municipio.

Felicitamos al doctor Carlos Alberto Roldán Tamayo, nuevo personero del municipio de Santa Rosa. Le deseamos muchos éxitos en sus funciones constitucionales y legales, tanto como ministro público como defensor del pueblo. El doctor Roldán Tamayo tiene la importante tarea de velar y promover los derechos humanos, proteger el interés público y vigilar la conducta oficial, una labor crucial para mantener la integridad y transparencia de nuestra administración. Debe actuar siempre en beneficio del pueblo y para el pueblo, supervisando a quienes desempeñan funciones públicas y ejerciendo un control administrativo efectivo en el municipio.

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

Nos ponemos a disposición de la personería municipal para trabajar de manera armónica y entrelazada por el desarrollo de Santa Rosa. Seremos una administración respetuosa de la independencia y autonomía presupuestaria y administrativa de la personería. Acataremos y consideraremos sus recomendaciones con el único fin de mejorar nuestra gestión y trabajar arduamente por la comunidad de Santa Rosa en todos los aspectos: seguridad, salud, deporte, comercio, bienestar de niños, jóvenes y adultos. Solo trabajando unidos como instituciones podemos lograr nuestro objetivo constitucional principal, que es llevar desarrollo a nuestra querida comunidad, como lo establece el artículo 2 de la Constitución.

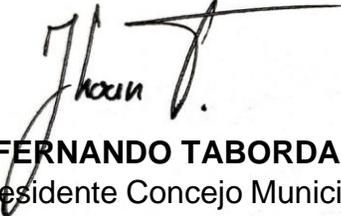
Se cierran oficialmente las sesiones del Consejo para este mes.

8. Himno de Santa Rosa de Osos.

Se entona el himno de Santa Rosa de Osos

No siendo otro el objeto de esta reunión se da por terminada a las 6:20 p.m. el 29 de febrero de 2024.

Esta acta es firmada por quienes en ella intervienen.


JHOAN FERNANDO TABORDA GÓMEZ
 Presidente Concejo Municipal


CINDY CATALINA PÉREZ ZAPATA
 Secretaria General Concejo Municipal